

El Consejo de Gobierno aprueba la contratación de los medios necesarios para la prevención y lucha contra el fuego hasta 2020

La Comunidad destina cerca de 110 millones a las brigadas forestales para prevención y extinción de incendios

- También se autoriza la contratación del servicio de helicópteros, hasta abril de 2019, por 6 millones
- Se establecen mejoras importantes en la dotación de medios materiales y de seguridad para el personal contratado

30 de diciembre de 2016.- La Comunidad de Madrid va a destinar cerca de 110 millones de euros hasta 2020 para las labores de prevención y extinción de incendios que desarrollan las brigadas forestales, según los acuerdos aprobados hoy en Consejo de Gobierno, que permitirán la contratación de los medios humanos y materiales necesarios para luchar contra los incendios forestales en la región.

En concreto, el Ejecutivo regional ha dado luz verde a la licitación del servicio de prevención y extinción de incendios para el periodo 2017-2020 para las dos zonas en las que se divide la Comunidad a estos efectos: la oeste (por valor de 54,87 millones de euros) y la este (por 52,48 millones). En total, los dos contratos suman 107,36 millones de euros.

Además, se autoriza la contratación del servicio de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate y para la prevención y extinción de incendios desde abril de 2017 a abril de 2019, por importe de 6 millones de euros.

Los pliegos de estos contratos ya incorporan las cuestiones planteadas por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid respecto a las prescripciones técnicas particulares y las cláusulas administrativas incluidas, inicialmente, por la Dirección General de Protección Ciudadana.

Las brigadas forestales desarrollan, por un lado, las tareas de prevención previstas en el Plan de Defensa contra Incendios de la Comunidad de Madrid, para una superficie de 432.000 hectáreas de terreno forestal. Estas tareas incluyen la apertura y mantenimiento de cortafuegos y fajas de defensa, así como desbroces, podas y eliminación de residuos. Unas actuaciones que se

realizan, principalmente, durante las épocas de riesgo bajo y medio de incendios (1 de enero a 14 de junio y 1 de octubre a 31 de diciembre).

Por otro lado, las brigadas también participan en las labores de pronto ataque y extinción en la época de alto riesgo de incendios forestales, que abarca desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre.

Los nuevos contratos buscan potenciar el peso de la prevención frente a las tareas de extinción. En el último año, en la Comunidad de Madrid las brigadas han desarrollado trabajos preventivos sobre 1.500 hectáreas de terreno, a las que hay que añadir otras 750 hectáreas que se mantienen en condiciones óptimas gracias al pastoreo preventivo contra incendios.

NOVEDADES

Los nuevos pliegos suponen la contratación de 498 trabajadores durante el periodo de verano y de 347 durante todo el año. Como novedad, los contratos incluyen los cuatro helicópteros de las brigadas helitransportadas que participan en las labores contra incendios de la Comunidad; establecen que el parque de autobombas forestales (45 vehículos en total) deberá cumplir la normativa Euro6, para incorporar las últimas mejoras de seguridad en los vehículos; y contemplan unidades forestales mecanizadas para los trabajos de prevención, de manera que se pueda ampliar el número de hectáreas sobre el que se trabaja, mejorando la eficiencia.

Asimismo, para la valoración de las ofertas se incluyen criterios de calidad y no sólo de precio. En concreto, el pliego establece 35 puntos para la oferta económica y 65 para mejoras de tipo técnico.

En este apartado se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, una mayor presencia temporal de las brigadas helitransportadas y de las patrullas móviles de vigilancia y detección, así como mejoras organizativas en los trabajos de prevención, en la gestión de los medios del operativo y en el mantenimiento y ubicación de bases y puntos de vigilancia.

También se va a valorar la aplicación de sistemas de calidad y gestión medioambiental, la creación de un centro de coordinación de prevención de incendios forestales, las prestaciones de vehículos, maquinaria y herramientas y aspectos que afectan directamente a las condiciones de los trabajadores contratados, como la prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud o la inclusión de equipos de protección individual.